



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA
ADMINISTRACION 2018-2022
Un gobierno municipal para los pobres



2431-6225/6227

municipalidadesanfrancisco2014@gmail.com

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

REQUISITOS

N°	SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS
1	Orientación a víctimas de violación de los derechos humanos de los grupo vulnerables	Que el peticionario acuda a los servicios prestados por la oficina de la mujer
2	Atención a casos de violación de los derechos humanos de los grupos vulnerables	El peticionario debe de conocer de la vulneración de los derechos humanos de la víctima ya sea en materia de niñez, mujer, personas con discapacidad, adulto mayor, personas con VIH, SIDA, y la comunidad LGTBI.
3	Orientación a la víctima de violación de los derechos humanos de los grupos vulnerables	Que el caso sea de la jurisdicción del municipio de san francisco con el fin de legitimar el derecho
4	Atención de los casos de derechos humanos de los grupos vulnerables	Empoderas a las redes y grupos comunitarios dentro del municipio
5	Formación de redes de mujeres en el municipio	Tener honorabilidad en la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables
6	Coordinar con infop en la motivación de las pequeñas microempresas	Que las participantes tengan la disponibilidad de tiempo para cumplir con las horas estipuladas por infop de igual manera la municipalidad debe de costear con los materiales requeridos
7	Acompañamiento a las mujeres a los servicios que brinda ciudad mujer y asomplafa	Que el procedimiento que la paciente ocupa sea brindado por ciudad mujer y asomplafa
8	Otros servicios brindados a los grupo en condición de vulnerabilidad	Que sea parte de los grupo vulnerables




Sra. Delmís Henríquez
OMM San Francisco Atlantida